Se oppusieron Compelan a lo que dhos es como la
Sentenzia pasada en esta Zuzgada Se reservaron
Sus Leyes fueros y derechos a su favor y la Zenezo en
forma fueron Testigos Andres Lopez Julian Sanz
Carzada y Josseph Sanchez Pereza Vezinos de esta
Firmaron los otorgantes que supieron y por los que
no testigos a todos Leyda la Zedula de Conoz
Co = y Bistas y entendidas las obligaciones y franzas
sus Mzds Lo aprobaron y dieron por buenas y Cartas
y que se Executen de la suzo Don Pedro Ruiz Gil en la for
ma acostumbrada en Virtud Lo cual en la for
Zia de Sta le Alcalde Cadaun enzuestado por Di
cho a todos Dn Antonio Carreño y Dn Simon
Lozenzo y les dio Lapossion Lo Sus dos los Cathedraticos
y quedaron en asiento que Eximente todo Ello quieta y
Pacifica Mente Sin Con Sta Dozion Alguna Lo qual
zon por testimonio y se les Mandó Dar y lo firma
zon los de
D. Juan Fran Pedro Ruiz Gil Juan Lorenzo
segundo
Ferrero de Eyman Gonzalo
Luis Chiño Diez Gil
de Eyman Antonio Perez
Franco Garcia Dn Fernando Lopez Sanchez
Sanchez
Antt Carrion Catalan